



## ACUERDO DE COLABORACIÓN



A iniciativa del Presidente del Comité Científico de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOÉTICA (SIBI) se establece el presente Acuerdo de Colaboración entre la Sociedad Internacional de Bioética (en adelante SIBI) y el ATENEO OBRERO DE GIJÓN (en adelante Ateneo Obrero), en los siguientes términos:

### DE UNA PARTE:

D. MARCELO PALACIOS ALONSO, mayor de edad, con DNI.: 1144277-G, patrono fundador de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOÉTICA, Presidente del Comité científico y con funciones delegadas, con domicilio social en la Plaza del Humedal, 3, (Edificio Gota de Leche) de Gijón, y

### DE OTRA:

D. LUIS M<sup>a</sup> PASCUAL PINO, mayor de edad, con DNI.:10833623-W, Presidente del ATENEO OBRERO DE GIJÓN, con domicilio social en la Calle Covadonga, 7 - 1º Izda. 33201-Gijón

### INTERVIENEN:

Ambos se reconocen mutua y legal capacidad para la firma de este documento y en la condición y carácter con que actúan, y por el mismo, libremente, establecer el presente Acuerdo de Colaboración, partiendo de la buena voluntad de ambas instituciones, dentro de sus posibilidades estructurales y económicas,

### MANIFIESTAN:

1. Que la SIBI considera que el Ateneo Obrero, decano de las entidades culturales de Asturias y uno de los primeros Ateneos fundados en España en 1881, y refundado en 1981, viene organizando y desarrollando de forma continuada actos diversos como conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, edición de publicaciones propias, y múltiples actividades culturales, en una constante labor de investigación y divulgación con tareas fundamentales de recordatorio histórico del movimiento obrero, cultivando también aspectos como las ciencias, la agroalimentación, la contaminación del Medioambiente, las nuevas biotecnologías, la pobreza, las violencias, etc., que en su mayoría reflejan los cometidos multi e interdisciplinarios de la Carta de Principios de la SIBI, con la proyección de la ética y la reafirmación de la dignidad humana en el desarrollo de todas sus actividades. De igual forma el Ateneo Obrero valora la permanente y amplia acción que a nivel internacional ejerce la SIBI dentro del ámbito de las Ciencias y Tecnologías Médicas, Biológicas, Medioambientales, Alimentarias, el agua, la pobreza, las violencias, etc., y de su Carta de Principios y Reglamento

del Comité Científico desde el punto de vista bioético, legal, jurídico y social como pueden recogerse de su página web.

2. Que la SIBI y el Ateneo Obrero incorporarán en el apartado correspondiente de sus páginas web la información específica sobre cada una de las dos instituciones con el correspondiente enlace y logotipo.

3. Que la SIBI y el Ateneo Obrero valorarán y analizarán periódicamente sus concurrencias para poner en práctica posibles colaboraciones y actividades.

4. Que el Ateneo Obrero y la SIBI podrán cooperar de mutuo acuerdo en las actividades propias, tales como conferencias, mesas redondas o congresos.

5. Que dentro del Ciclo Anual de actividades de la SIBI y del Ateneo Obrero, se procurará organizar como mínimo una actividad anual en conjunto y, si fuera posible de modo alternativo en los domicilios sociales de ambas entidades, iniciándose la primera en la ciudad de Gijón a lo largo de 2018.

6. Que las publicaciones y/o la publicidad de las actividades conjuntas de la SIBI y el Ateneo Obrero llevarán los logotipos de las dos entidades y, en su caso, del patrocinador/es de aquellas. Si los medios económicos lo permitiesen, la SIBI y el Ateneo Obrero podrán editar en soporte de papel o formato digital aquellos documentos que consideren de calado dentro del espacio científico-humanístico que les es propio.

7. Este acuerdo **no implica compromiso económico** entre la SIBI y el Ateneo Obrero ni entre los firmantes.

8. El acuerdo se rescindirá si una de las partes lo solicita formalmente.

9. Las partes consideran que las posibles discrepancias se resuelvan con el diálogo, renunciando ambas a cualquier tipo de acción jurídica ante los tribunales.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente Acuerdo en la Sede de la SIBI, en Gijón, a 12 de Diciembre de 2017.

Por la SIBI

Marcelo Palacios Alonso

Por el ATENEO OBRERO DE GIJÓN

Luis M<sup>º</sup> Pascual Pino